

**REPORTE AUDIENCIA REGLA 6 ART 372 CGP - SE FIJA NUEVA FECHA || DTE. HUGO ELADIO TRUJILLO TÉLLEZ || DDO. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. ||
RADICACIÓN: 2024008358 || CASE 21778**

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mié 20/03/2024 13:04

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>
CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (504 KB)

ANÁLISIS CASO Y DESARROLLO AUDIENCIA ART. 372 CGP 20 DE MARZO DEL 2024.pdf;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el día de hoy **20 de marzo del 2024**, se adelantó como se tenía programada audiencia de que trata la regla 6 del Art. 372, ante la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual actuamos en representación de **BBVA Seguros de Vida S.A.**, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- **Asistencia de las partes:** Comparece Darlyn Muñoz en calidad de apoderada judicial sustituta de BBS SEGUROS DE VIDA S.A. Se reconoce personería jurídica.
- **Conciliación (Numeral 6 Art. 372):** la parte demandante manifiesta que tiene ánimo para conciliar. De acuerdo con las instrucciones de la Dra. Alexandra (que se observan en el correo precedente), se manifiesta que en esta oportunidad no nos asiste ánimo para conciliar.

Se procede a declarar fallida la conciliación.

-SE FIJA NUEVA FECHA PARA CONTINUAR CON LAS DEMÁS ETAPAS para el **21 de junio del 2024 a las 9:00 am.**

IMPORTANTE: en esta etapa del proceso la calificación del proceso y la liquidación se mantienen iguales. Revisar PDF con los ajustes a la calificación eventual.

CAD: porfa su valiosa ayuda cargando las piezas adjuntas y la cadena del correo.

YENIFER: porfa tu valiosa ayuda con la obtención del acta de la diligencia.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ**COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE****ÁREA DE DERECHO PRIVADO**

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 12:03

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; ANA LUCILA MORENO GARCIA <lucila.moreno@bbva.com>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: Re: [External] RE: SOLICITUD CONFIRMACIÓN ASISTENCIA REPRESENTANTE LEGAL || RV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA // HUGO ELADIO TRUJILLO TÉLLEZ vs. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.// RADICACIÓN: 2024008358

Buenos Días Estimados Doctores,

Teniendo en cuenta que solamente se llevará a cabo la etapa de conciliación, por favor manifestar que no nos asiste el ánimo conciliatorio.

Cordialmente,

El mar, 19 mar 2024 a las 11:07, Darlyn Marcela Muñoz Nieves (<dmunoz@gha.com.co>) escribió:
Estimada Dra. Alexandra, muy buenos días,

Amablemente reiteramos recordatorio sobre la programación de la audiencia de que trata el Art. 372 regla 6, para **MAÑANA miércoles 20 de marzo del 2024 a las 10:00 am**. En virtud de lo anterior, solicitamos su valiosa ayuda confirmando quién nos acompañará en calidad de representante legal a dicha diligencia.

Para los efectos adjunto el análisis del caso y las piezas relevantes, en el que se resume la calificación del proceso (eventual), y la liquidación objetiva.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 18 de marzo de 2024 11:53

Para: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Cc: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; ANA LUCILA MORENO GARCIA <lucila.moreno@bbva.com>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD CONFIRMACIÓN ASISTENCIA REPRESENTANTE LEGAL || RV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA // HUGO ELADIO TRUJILLO TÉLLEZ vs. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.// RADICACIÓN: 2024008358

Estimada Dra. Alexandra, muy buenos días,

Amablemente reiteramos recordatorio sobre la programación de la audiencia de que trata el Art. 372 regla 6, para el **miércoles 20 de marzo del 2024 a las 10:00 am**. En virtud de lo anterior, solicitamos su valiosa ayuda confirmando quién nos acompañará en calidad de representante legal a dicha diligencia.

Para los efectos adjunto el análisis del caso y las piezas relevantes, en el que se resume la calificación del proceso (eventual), y la liquidación objetiva.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: viernes, 15 de marzo de 2024 10:14

Para: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; ANA LUCILA MORENO GARCIA <lucila.moreno@bbva.com>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA // HUGO ELADIO TRUJILLO TÉLLEZ vs. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.// RADICACIÓN: 2024008358

Estimada doctora Alexandra buenos días,

Comedidamente informamos que en el proceso de la referencia, la Superintendencia Financiera de Colombia fijó fecha para surtir la etapa de la conciliación dentro la audiencia prevista en el numeral 6 del artículo 372 para el día **20 de marzo de 2024 a las 10:00 am**. Por tanto, solicitamos agendar la fecha en su calendario y garantizar la comparecencia del representante legal de la compañía.

Así mismo, la Delegatura solicitó de oficio las siguientes pruebas, las cuales deben ser remitidas hasta el día **02 de abril del 2024**:

- *Copia íntegra de la Póliza de Seguro Vida Grupo Deudores, donde figure el demandante como asegurado, junto con sus condiciones particulares y generales; así como la copia de sus certificados individuales de expedición, modificación, renovación y cancelación, acompañados de los respectivos comprobantes de notificación al asegurado, allegando para este propósito copia de los documentos entregados y las constancias de entrega correspondientes.*
- *Certificación de la póliza materia de controversia en donde conste su vigencia, las coberturas otorgadas y los valores asegurados.*
- *Certificado del pago de primas recaudadas para la póliza materia del proceso.*
- *Copia de los documentos suscritos por el asegurado para su vinculación a la póliza que es materia de esta controversia.*
- *Copia completa del expediente suscripción de la póliza materia de este proceso.*
- *Copia de las comunicaciones cruzadas con el asegurado con ocasión a la póliza.*

- *Copia completa del expediente de siniestro y/o reclamación, creado con ocasión de la solicitud de afectación de la póliza presentada por la parte demandante.*
- *Licitación, contrato o convenio y/o cualquier otro documento contentivo de las condiciones del vínculo contractual existente entre BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. y BBVA COLOMBIA S.A. vigente para la fecha de expedición de la póliza que sirve de base a esta controversia.*
- *Políticas para el ofrecimiento y comercialización de la póliza que son objeto de esta acción.*

Adjunto el informe de conciliación, auto que fija fecha para la diligencia y la contestación de la demanda.

Quedo atenta a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 301 394 2039

mayala@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: viernes, 8 de marzo de 2024 11:34

Para: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN DEMANDA // HUGO ELADIO TRUJILLO TÉLLEZ vs. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.// RADICACIÓN: 2024008358

Estimada doctora Alexandra Elías Salazar buenos días,

Comendidamente informamos que en el proceso de la referencia se radicó oportunamente la contestación de la demanda.

Adjunto el informe inicial, demanda con sus anexos y contestación de la demanda con sus anexos.

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 301 394 2039

mayala@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Enviado: lunes, 12 de febrero de 2024 12:16

Para: auracamila.morales.contractor@bbva.com <auracamila.morales.contractor@bbva.com>

Cc: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES// HUGO ELADIO TRUJILLO TÉLLEZ vs. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.// RADICACIÓN: 2024008358

Autoridad: Superintendencia Financiera de Colombia

Radicación: 2024008358

Demandantes: Hugo Eladio Trujillo Téllez.

Demandados: BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.

Nombre de asegurado: Hugo Eladio Trujillo Téllez

Cédula del asegurado: 12122331

Obligación financiera: 00130158009618431108

Reclamo: VGDB-28020

Estimada doctora Laura:

Reciba un cordial saludo.

Para todos los fines pertinentes, a continuación, se presenta un resumen de los hechos y pretensiones del llamamiento en garantía:

Hechos:

1. Hugo Eladio Trujillo Téllez es titular de la obligación con el Banco BBVA: 00130158009617136849 (libranza).
2. Así mismo, con el fin de amparar dicha obligación financiera tomó una Póliza con BBVA Seguros de Vida Colombia con el fin de amparar el riesgo de muerte e incapacidad total y permanente.
3. El señor Trujillo Téllez fue notificado el 26 de septiembre de 2022 el dictamen de invalidez numero 257066 el cual le asigno un porcentaje del Setenta y Dos Punto Ocho por ciento (72.08%) de pérdida de capacidad laboral, cuya estructuración corresponde al 11 de abril de 2022.
4. El 20 de enero de 2023 se presentó a través del Banco BBVA reclamación para hacer efectivo el amparo de incapacidad total y permanente y la misma fue objetada el 23 de febrero de 2023 por reticencia.

Pretensiones

1. Condenar condene a BBVA SEGUROS DE VIDA SA., a cancelar a favor del BBVA COLOMBIA SA, el valor correspondiente al saldo insoluto de la obligación contraída por el asegurado Hugo Eladio Trujillo Téllez, que corresponden actualmente a Cuarenta y Dos Millones Quinientos Veinte Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos Moneda Corriente (\$ 42.520.679).
2. Condenar condene a BBVA COLOMBIA SA, a reembolsar a favor del demandante Hugo Eladio Trujillo Téllez, el valor correspondiente a las cuotas canceladas a favor BBVA COLOMBIA SA, desde la fecha de ocurrencia del siniestro.

Por lo anterior, comedidamente le solicito que por favor me envíe lo más pronto posible los documentos que a continuación se van a relacionar, pues son necesarios para realizar la contestación de la demanda

4. Historia clínica completa del señor Hugo Eladio Trujillo Téllez
5. Póliza que amparó la obligación 00130158009618431108
6. Certificado de vigencia y estado actual de la Póliza
7. Reclamación presentada.
8. Objeción a la reclamación.
9. Comunicaciones entre la entidad involucrada y el demandante.
10. Demás documentos que tengan en su poder y se consideren pertinentes.

Adicionalmente, adjunto remito la demanda y el auto admisorio

De antemano agradezco su amable colaboración y quedo atento a cualquier comentario o inquietud.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BURGOS CASTILLO**ABOGADA SENIOR****ÁREA DE DERECHO PRIVADO**

+57 3168261983

correo: dburgos@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

--

BBVA Seguros**Alexandra Elías Salazar****SEGUROS COL - LEGAL DISCIPLINE ASSOCIATE I**alexandra.elias@bbva.com

Carrera 9 N° 72-21, Piso 8, Bogotá D.C.